

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES) DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 1997, aprobada mediante Resolución No. 2539 de 15 de octubre de 1997, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé el 28 de octubre de 1997.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES), del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la reforma de sus estatutos, otorgada el 13 de mayo de 2013 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003013 de 17 de junio de 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003013 de 17 de junio de 2013 aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo de 2013, que contiene el cambio de domicilio de PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES), del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES), del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la reforma de sus estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

X

L.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

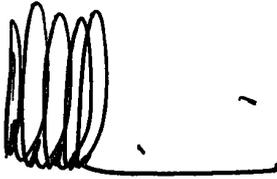
EXTRACTO

0000016

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, referente al domicilio, en la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía Protropic Cia. Ltda. (Productos Tropicales), de nacionalidad ecuatoriana, es una compañía de responsabilidad limitada, el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito y se halla facultada para establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República y el exterior"

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de junio de 2013



**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

X- ARG/EXP. 54584
r. 01.1.13.000583

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.